



# CRISIS EN VENEZUELA

## Boletín No. 144

Del 27 de julio al 3 de agosto de 2020

[www.crisisenvenezuela.com](http://www.crisisenvenezuela.com)



## Transparencia Venezuela - [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)

### Emergencia Humanitaria Compleja aumenta vulnerabilidad de los venezolanos ante la trata de personas

La trata de personas es uno de los crímenes que atenta, de manera inequívoca, contra la dignidad e integridad de los seres humanos. Alrededor del mundo se calcula que más de 40,3 millones de personas han sido engañadas y sometidas a condiciones de explotación. De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, ese es el negocio ilícito más lucrativo en el mundo, generando alrededor de 32.000 millones de dólares al año. En 2016 la oficina detectó 26.750 víctimas de trata en 110 países.



Los conflictos armados y las emergencias humanitarias aumentan la vulnerabilidad. Las condiciones actuales de Venezuela hacen que sus ciudadanos, dentro y fuera del país, afronten esta realidad. En el más reciente informe del Departamento de Estado de Estados Unidos sobre trata de personas se señala que existen víctimas venezolanas en Tunicia, provenientes de Trinidad y Tobago. El dato no resulta sorprendente luego de conocer

sobre las embarcaciones que naufragaron tras salir del puerto de Güiria con destino a Trinidad y Tobago, en la cual se transportaban víctimas de trata de personas.

La trata de personas es un delito complejo que comprende la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o al aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad con fines de explotación. Esta situación incluirá, como mínimo, prostitución ajena u otras formas de utilización sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas, servidumbre o extracción de órganos.

 **LEA MÁS AQUÍ**

## PROVEA - [www.derechos.org.ve](http://www.derechos.org.ve)

### Rubén González: libertad diferida



2020, culminó sin sentencia. La Corte Marcial se trasladó desde Caracas hasta Maturín, donde mantienen detenido arbitrariamente al dirigente obrero desde noviembre de 2018, en un ala militar de la cárcel La Pica.

La Corte decidió tomarse un plazo de 10 días para publicar su sentencia. Mientras tanto, González continúa preso sin las mínimas garantías de atención médica por su delicado estado de salud. Afirman sus familiares que ha sufrido crisis hipertensivas y no ha recibido atención oportuna ni la debida protección en contexto del Covid-19.

Rubén González fue condenado a cinco años y nueve meses de prisión, imputado por los delitos de ataque al centinela y ultraje a las Fuerzas Armadas, siendo un civil juzgado por la justicia militar en violación a las Constitución y a los tratados internacionales que rigen la materia.

La Audiencia de Apelación en el caso del sindicalista Rubén González, prevista para el martes 28 de julio de

## Acceso a la Justicia - [www.accesoalajusticia.org](http://www.accesoalajusticia.org)

### Propuesta para la reinstitucionalización de la administración de justicia en Venezuela durante la transición



hacia el Estado de Derecho y la democracia. La transición puede darse por un cambio de régimen, por un acuerdo político entre gobierno y oposición, así como por una decisión de Nicolás Maduro de dirigirse hacia prácticas más acordes con los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

En el informe, intitulado como esta nota, se explica en qué consiste nuestra propuesta. Entre los aspectos clave destacan: construir una mínima institucionalidad en el Poder Judicial venezolano; crear las bases para que haya Estado de Derecho en Venezuela; trabajar especialmente en materia de independencia judicial, transparencia judicial, acceso a la justicia y gestión judicial.

En el último informe de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos quedó claro que el Poder Judicial es totalmente dependiente del poder político en Venezuela y que no hay acceso a la justicia. Esto es muy grave, ya que es imposible el desarrollo de un país sin un sistema de justicia fuerte, accesible e independiente.

Por ello, desde la ONG Acceso a la Justicia hemos trabajado en una propuesta de reinstitucionalización del Poder Judicial venezolano en un contexto de transición

 **LEA MÁS AQUÍ**

## Bloque Constitucional - [www.bloqueconstitucional.com](http://www.bloqueconstitucional.com)

### En Venezuela se castiga el derecho a la salud al prohibir pruebas de despistaje de COVID-19 en laboratorios privados

En Venezuela se comenzó a constatar el aumento del contagio por coronavirus pronosticado por la Academia de Ciencias, Físicas, Matemáticas y Naturales el 8 de mayo, y que entre otras medidas recomendaba “ampliar la capacidad diagnóstica del SARS-CoV-2 en Venezuela, mantener las medidas preventivas de contagio, descentralizar los estudios en otros laboratorios del país”. Las cifras “oficiales” dan cuenta que tenemos más de 20.000 contagiados, cantidad que sería mucho mayor. Ya no sólo se trata de focos en las zonas fronterizas, sino que la transmisión también es comunitaria.

Pese a ello, nos enfrentamos a una decisión que niega otorgar permisos a laboratorios privados para realizar las pruebas del Covid-19. De esta manera, el régimen se empeña en mantener que todas las pruebas del país se



hagan sólo en el Instituto Nacional de Higiene, cuando por lo menos otros ocho laboratorios estarían en capacidad de efectuarlas si son debidamente dotados para ello, así como los que se encuentran en la capital paralizados por la falta de recursos y tampoco son autorizados.

Con estas limitaciones impuestas todo apunta a que los niveles de contagio que alcanzaremos pudieran ser difíciles de frenar y la política estatal se orienta a controlar el manejo de las cifras de contagiados y fallecidos. Eso ocurre en un país cuyo sistema sanitario ha sido destruido casi por completo, diezmando a una población cada vez más vulnerable. Tal como lo expresó Ángela Merkel ante el Parlamento Europeo recientemente, advirtiendo sobre la desinformación: “La pandemia no puede ser combatida con mentiras”.

## Un Mundo Sin Mordaza - [www.sinmordaza.org](http://www.sinmordaza.org)

### Tu Arte es tu Poder, un espacio para la expresión de los activistas creativos

Un Mundo Sin Mordaza comprometida desde hace 11 años con la promoción y denuncia de los DDHH a través del arte y la cultura, impulsó su nuevo proyecto de entrevistas con artistas activistas.

Tu Arte es tu Poder es una ventana de exposición para los artistas sin mordaza que son los principales exponentes de la reconciliación y la denuncia creativa, son personas que a través de su virtud abren las puertas a la reflexión social. Es un espacio que pretende sensibilizar a la sociedad y expandir las libertades a través del arte. Estará al aire a través de todas las



plataformas de @sinmordaza desde el domingo 2 de agosto.

El venezolano Joaquín Salim, nombrado como uno de los mejores creativos del mundo para menores de 30 años de edad por los Young Guns, premiado por su visión creativa multidisciplinaria, será el entrevistado de la primera edición. El director creativo/artístico que

actualmente reside en Nueva York y ha creado un trabajo reconocido en Cannes Lions, One Show, The Webby's será entrevistado por Rodrigo Diamanti, presidente de la organización, mientras que el host será Jairam Navas.

## CEPAZ - [www.cepaz.org](http://www.cepaz.org)

### El acceso a la justicia de las mujeres venezolanas en tiempo de pandemia

Las mujeres víctimas de violencia de género en Venezuela enfrentan profundas brechas para el acceso a la justicia, incluso antes de la declaratoria del estado de emergencia producto de la COVID-19, en cuanto a la atención requerida en la policía, la Fiscalía o durante el proceso judicial, si lo hubiera. Es común la práctica de evadir la atención a las víctimas quienes al acudir a ejercer su derecho a la denuncia suelen ser remitidas a otras instituciones sin facilitarles el proceso ni brindarle las herramientas de orientación necesarias.



No existe un sistema virtual que garantice a las mujeres víctimas acceder a los órganos de administración de justicia a pesar que desde 2018 hay un expediente judicial electrónico para los tribunales con competencia en materia de delitos de violencia contra las mujeres. No podemos dar por garantizado el derecho al acceso a la justicia por la mera existencia de una Ley Orgánica

sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la existencia de tribunales o resoluciones especiales en materia de género, cuando en la práctica las víctimas no han contado con un efectivo sistema judicial y en tiempos de pandemia se encuentran aún más desprotegidas.

Los obstáculos para el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia traen como consecuencia la revictimización de las mujeres, quienes afectadas por la frustración terminan desistiendo de continuar con la denuncia. Ahora bien, a las brechas preexistentes derivadas de un sistema judicial lesionado y las disparidades jurídicas basadas en el género se le suman en tiempos de pandemia nuevos obstáculos, derivados del impacto desproporcionado que genera la COVID-19 en las mujeres en términos de acceso a la justicia y protección de derechos.

 **LEA MÁS AQUÍ**

## Presos políticos en delicado estado de salud sin atención de las autoridades



Al 31 de julio de 2020 el Foro Penal tenía registrados 15.543 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1º de enero de 2014. 870 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.480 presos políticos, de los que se ha

logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 3.098.

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en el país. La cifra al 31 de julio es de 382 personas, 29 son mujeres, Además, 9.221 personas fueron o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares.

Esta semana hemos recibido varios reportes de presos políticos que se encuentran en delicado estado de salud. Las restricciones impuestas por las autoridades penitenciarias, sumadas a la falta de acceso a los tribunales, hacen muy difícil que se proteja la salud y la vida de los reclusos. Exigimos que sean autorizados de inmediato exámenes y tratamiento médico para los presos políticos que están en condiciones delicadas, y recordamos que la vida y la salud de una persona bajo custodia son responsabilidad directa del Estado.

## Acción Solidaria - [www.accionsolidaria.info](http://www.accionsolidaria.info)

### “Estigmatizar, un obstáculo más”

La primera acepción del verbo estigmatizar, de acuerdo con la RAE, es marcar a alguien con hierro candente, la tercera es, afrentar o infamar. De estas dos, la primera resulta alarmantemente, más apropiada para describir lo que sucede con el trato a los venezolanos que, por diversas razones, están regresando al país durante la pandemia por el COVID-19. Aunque no los marquen con un hierro candente, en su sentido literal, al calificarlos de “armas biológicas”, “bioterroristas”, “trocheros”, “ilegales” y tantos otros calificativos que han salido de voceros oficiales, estas palabras bien podrían considerarse como tal, porque su efecto es el mismo: separarlos.

Cabe destacar que en ninguno de estos calificativos que han sido utilizados existe fundamento científico alguno, y mucho menos humanitario. Se trata simplemente de trasladar responsabilidad de los contagios hacia los hombros de los venezolanos. Debemos recordar que cuando aparecieron los primeros casos de coronavirus en el país la etiqueta utilizada fue que el COVID-19 era un virus de personas que viajaban y se circunscribía a un sector específico de Caracas (el de la clase pudiente). Hoy, y ante el aumento sostenido de casos en las últimas semanas, sabemos que la ciencia tuvo razón.

El defensor de DDHH y presidente de Acción Solidaria, Feliciano Reyna, bien lo explicó en una serie de tuits: la responsabilidad absoluta del manejo de la pandemia es del



Estado, y es su deber no solamente alejarse de estas conductas y tratos en contra de los migrantes venezolanos que retornan al país, sino proveer al sistema de salud y a los trabajadores del sector los insumos necesarios para afrontar de forma segura y adecuada la pandemia.

## Espacio Público - [www.espaciopublico.org](http://www.espaciopublico.org)

### Funcionarios de la PNB intimidaron a periodista por tomar fotos en una estación de gasolina



Cuatro efectivos de la Policía Nacional Bolivariana intimidaron a Franklin Rodríguez, periodista de los

medios NotiPascua y El Nacional, mientras tomaba fotos en la cola de la estación de servicio El Lido, en Valle de la Pascua, estado Guárico.

Rodríguez estaba en el lugar para intentar abastecer de combustible su vehículo, el cual intentaron remolcar, además de quitarle el teléfono celular por no tener una “autorización” para informar desde el sitio.

Los funcionarios le quitaron su cédula y carnet del Colegio Nacional

de Periodistas, por lo que Rodríguez tuvo que dirigirse hasta el comando más cercano a petición de los policías. En el lugar un comandante ordenó que le devolvieran los documentos al reportero.

 **LEA MÁS AQUÍ**

**SIN MORDAZA** 



**TRANSPARENCIA VENEZUELA**



**espacio público**

**BOC BLOQUE CONSTITUCIONAL**

**Acceso a la Justicia**

**Foro Penal**